



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 771 /2017

VISTO:

Las presentaciones del Dr. Claudio Presman, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones de referencia, el Sr. Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Dr. Claudio Presman solicita la adscripción de los agentes Juan Ignacio Correa y Maria Sabrina Bertolotti, a partir del 14 de junio de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 906/2017 que el agente Correa se desempeña como Prosecretario Jefe y 2° Jefe de Departamento en la Oficina de Tratamiento de Seguimiento Parlamentario dependiente de la Secretaria de Asuntos Institucionales, conforme Resolución de Presidencia N° 1372/2013.

Que la agente Bertolotti se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución de Presidencia N° 1408/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción al agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 1308, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), por el termino de ciento ochenta (180) días.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Otorgar, a partir del 14 de junio de 2017, la adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), por el termino de ciento ochenta (180) días.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Centro de Planificación Estratégica, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 771 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires